



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 150/2016-CCI

SALTA, 9 de septiembre de 2016.

VISTO:

La nota N° 0076/2016, de fecha 22 de febrero de 2016, presentada por la Dra. Sara Mata, Directora del Proyecto de Investigación N° 2249/1, donde solicita ayuda económica para concretar la visita del Dr. Jürgen Kocka, a los efectos de realizar una Conferencia Magistral y de efectuar reuniones de trabajo con el equipo de investigación del proyecto bajo su dirección, entre los días 5 y 6 de mayo de 2016.

La nota N° 1590/16, de fecha 18 de agosto de 2016, presentada por la Dra. Sara Mata, donde solicita reconocimiento de gastos de traducción, correspondientes a la conferencia y trabajo de seminario interno que realizó el Dr. Jürgen Kocka, entre los días 5 y 6 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que no se ha dado respuesta, en tiempo y forma, a lo solicitado en nota N° 076/2016, originando una nueva presentación.

Que este Consejo apoya la realización de eventos académicos de esta naturaleza.

Que la Resolución N° 016/2009-CCI, fija que el monto de ayuda económica para la organización de eventos nacionales/ internacionales es de \$1500 (pesos mil quinientos).

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 064/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado en nota N° 1590/16.

Que en la Octava Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 8 de septiembre de 2016)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 150/2016-CCI

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una ayuda económica de \$1500 (pesos mil quinientos) a la Dra. Sara Emilia Mata DNI: 6.210.318, para atender gastos de traducción, correspondientes a la conferencia y trabajo de seminario interno que realizó el Dr. Jürgen Kocka, entre los días 5 y 6 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto detallado precedentemente y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, procédase a su archivo.

DR. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa